



Ayuntamiento de Ituero y Lama

ACTA

Expediente nº: PLN/2017/2
Órgano Colegiado: El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria
Fecha: 4 de abril de 2017
Duración: Desde las 9:00 hasta las 9:24 horas
Lugar: SALÓN DE PLENOS
Presidida por: Laura Rubio Valverde
Secretario: M^a del Carmen Rodríguez Marcos

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03438263Q	JUAN ALBERTO GARCIMARTIN PASTOR	SÍ *
70248612B	Laura Rubio Valverde	SÍ
50883290E	MANUEL PEDRO MENDEZ DE VIGO	SÍ
00814456A	MARIA BEGOÑA GARCIMARTIN PASTOR	SÍ
00646887N	MARIA PILAR MARTIN MORENO	SÍ
02512658T	MIGUEL APARICIO LOPEZ	SÍ
50999318S	SANDRA BARRIENTOS SAEZ	SÍ

* Se incorpora en el punto "ruegos y preguntas"

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

Ayuntamiento de Ituero y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituero y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488

M^a del Carmen Rodríguez Marcos (1 de 2)
Secretaría Interventora
Fecha Firma: 04/07/2017
HASH: 8c71408a0fd966e44cb26c5f8c4f79

Laura Rubio Valverde (2 de 2)
Alcalde/a
Fecha Firma: 05/07/2017
HASH: 932b7904c8e4c1486a50c9459e446a64

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0003 Fecha: 04/07/2017



Cód. Validación: APANT55WCKRTL46PSS62G3K2 | Verificación: <http://itueroylama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10



Ayuntamiento de Ituro y Lama

A) PARTE RESOLUTIVA

UNO. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2017**. Se pregunta a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiéndole que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

No realizándose ninguna observación, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (todos los presentes)
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones:0.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada, por unanimidad de los señores concejales presentes – SEIS- del total de miembros que forman la Corporación – SIETE- el acta de la sesión ordinaria de 13 de marzo de 2017.

DOS. Aprobación de la cifra de población a 1 de enero de 2017

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2612/1986, de 20 de diciembre, los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística.

Realizadas las operaciones de revisión resulta el resumen numérico siguiente que es aprobado por **UNANIMIDAD** de los seis miembros presentes, siendo siete el número de Concejales que forman la Corporación:

Cálculo de Población (1/1/2017)	
Total Hombres.....	185
Total Mujeres.....	167
Total Habitantes.....	352

Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





Ayuntamiento de Ituro y Lama

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

TRES. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº	FECHA	RESUMEN
161/2016	27/12/2016	Convocatoria de Pleno ordinario 03-01-2017
162/2016	27/12/2016	Eliminación de doble acometida
163/2016	28/12/2016	Gratificaciones personal funcionario
164/2016	28/12/2016	Gratificaciones personal laboral
165/2016	29/12/2016	Pago de facturas varias
166/2016	30/12/2016	Desestimación corte suministro agua y liquidación por fraude
167/2016	30/12/2016	Pago factura AQUONA

Nº	FECHA	RESUMEN
1/2017	04/01/2017	Responsabilidad patrimonial simplificado 5/2017
2/2017	04/01/2017	Incoación expediente restauración legalidad 3/2016
3/2017	04/01/2017	Incoación expediente restauración y sancionador 29/2016 y 3/2017
4/2017	09/01/2017	Desestimando solicitud devolución garantía OPYSER por no haber pasado plazo
5/2017	11/01/2017	APROBACION PADRON AGUA 6º BIMESTRE 2016
6/2017	11/01/2017	Desestimar recurso higueras reclamando intereses
7/2017	17/01/2017	Desestimando recurso de reposición contra convocatoria de pleno de 03/01/2017
8/2017	17/01/2017	Prórroga del presupuesto para 2017
9/2017	17/01/2017	Archivando expediente de restauración y sancionador
10/2017	23/01/2017	Autorización a cerquianos para cesión de uso temporal y limitado del local
11/2017	25/01/2017	Concediendo ampliación de plazo de alegaciones
12/2017	25/01/2017	Autorizando uso de local CSI a asociación entre encinas
13/2017	30/01/2017	Nominas mes de enero
14/2017	30/01/2017	Pago facturas mes de enero
15/2017	30/01/2017	Decreto nombrando abogado y procurador monitorio 380/2016
16/2017	30/01/2017	AUTORIZANDO USO LOCAL CSI (rectificado error)
17/2017	31/01/2017	Decreto nombrando abogado y procurador en monitorio (se rectifica error de decreto nº 15)
18/2017	06/02/2017	Deudas pendientes con la comunidad CSI hasta enero de 2017
19/2017	07/02/2017	Desestimación denuncia
20/2017	14/02/2017	Sentencia PA 149/2016 deuda Martiniano agua y costas
21/2017	20/02/2017	Denegando quema en parcela urbana
22/2017	20/02/2017	Depuración de saldos contables
23/2017	24/02/2017	Acometida agua en
24/2017	24/02/2017	Inicio expte contrato agua 44/2017

Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





Ayuntamiento de Ituro y Lama

25/2017	27/02/2017	Pago fras 561,44
26/2017	27/02/2017	Pago fras 2446,36
27/2017	27/02/2017	Corrigiendo error advertido en pliego contrato expte 44-2017
28/2017	28/02/2017	Personación burgos p.o. 24-2016
29/2017	28/02/2017	Rectificando error pliego expte 44-2017
30/2017	06/03/2017	Convocatoria pleno 13-03-2017
31/2017	09/03/2017	Decreto aprobando liquidación 2016
32/2017	13/03/2017	Autorización uso local CSI ampliación media hora
33/2017	15/03/2017	Cambio titularidad acometida de agua
34/2017	16/03/2017	Resolviendo recurso de reposición contra decreto 166-2016
35/2017	20/03/2017	Corrigiendo error decreto 31/2017 liquidación 2016
36/2017	20/03/2017	Corrigiendo error en decreto 22/2017 depuración saldos
37/2017	20/03/2017	Denegando
38/2017	21/03/2017	Cambio horario curso costura local
39/2017	22/03/2017	Desestimando inicio de expte de responsabilidad patrimonial
40/2017	29/03/2017	Pago nominas mes de marzo

CUATRO. Dación de cuenta de la liquidación del ejercicio 2016

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 35/2017 de 20/03/2017 del tenor literal siguiente:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Laura Rubio Valverde, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ituro y Lama (Segovia), dicta el siguiente

DECRETO.- Advertido error en el Decreto 31/2017, por el que se aprueba la liquidación de 2016 se vuelve a emitir el mismo, corrigiendo los errores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, PACAP.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, que incluye, de conformidad con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Providencia de Alcaldía de inicio
- Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y superávit.
- Informe de Intervención sobre cumplimiento de la regla de gasto y estado de la deuda
- Informe de Intervención sobre el expediente.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2016, que presenta

Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0003 Fecha: 04/07/2017



Cód. Verificación: APAN1555WCKRTL46PSS6ZGSK2 | Verificación: <http://ituroyrama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10



Ayuntamiento de Ituro y Lama

los siguientes resultados:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CREDITOS INICIALES	729.859,10
MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	37.405,01
CRÉDITOS DEFINITIVOS	766.994,11
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	675.256,04
PAGOS RECONOCIDOS NETOS	675.256,04
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	675.256,04

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: **675.256,04 euros.**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	788.880,55
MODIFICACIONES DE LAS PREVISIONES	37.405,01
PREVISIONES DEFINITIVAS	826.285,56
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	746.000,11
DERECHOS ANULADOS	57.051,32
DERECHOS CANCELADOS	0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	746.000,11

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: **746.000,11 euros.**

• LIQUIDACIÓN POR CAPÍTULOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1	433.039,87 €
CAPÍTULO 2	3.408,97 €
CAPÍTULO 3	199.286,11 €
CAPÍTULO 4	89.332,26 €
CAPÍTULO 5	701,00 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	725.768,21 €
CAPÍTULO 6	0,00
CAPÍTULO 7	20.231,90 €
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	20.231,90 €
CAPÍTULO 8	0,00
CAPÍTULO 9	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	746.000,11 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1	162.803,09 €
CAPÍTULO 2	409.528,80 €
CAPÍTULO 3	4.822,42 €
CAPÍTULO 4	5.186,20 €
CAPÍTULO 5	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	582.340,51 €
CAPÍTULO 6	92.915,53 €

Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488

ACTA DEL PLENO

Número: 2017-0003 Fecha: 04/07/2017



Cód. Validación: APANT55WCXKRTL46DSS6ZG3I2 | Verificación: <http://ituroylama.sselectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10



Ayuntamiento de Ituro y Lama

CAPITULO 7	0,00 €
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	92.915,53 €
CAPITULO 8	0,00 €
CAPITULO 9	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	675.256,04 €

• **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

- + Derechos reconocidos netos: 746.000,11 euros
- Obligaciones reconocidas netas: 675.256,04 euros
- + Créditos gastados financiados con RTGG: 0,00 euros
- Desviación de financiación positiva del ejercicio: - 5.855,15 €

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO = 64.888,92 euros.

• **CALCULO DEL SUPERÁVIT O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN**

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAP 1-7) = 746.000,11 €
 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAP 1-7) = 675.256,04 €

DIFERENCIA = 70.744,07 € (RESULTADO PRESUPUESTARIO INICIAL)

CON AJUSTE DESV. FINANCIAC.= 64.888,92 € (RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO)

TOTAL AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL = - 8.913,55 €

TOTAL SUPERAVIT = 61.830,52 euros

• **REMANENTE DE TESORERÍA**

1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	266.954,50
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.139.648,16
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	82.180,57 €
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	1.034.024,86 €
	De operaciones no presupuestarias	23.442,73 €
	Cobros pendiente de aplicación (-)	-
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO	876.699,19
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	-
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	853.259,45
	De operaciones no presupuestarias	23.439,74
	Pagos pendientes de aplicación	-
4	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	529.903,47
	Saldos de dudoso cobro	574.276,93
	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	37.363,50
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	- 81.736,96

Tal y como se desprende del Informe de Intervención, son precisos ajustes en los

Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





Ayuntamiento de Ituero y Lama

cálculos arriba indicados a causa de saldos contables pendientes de depurar que distorsionan la imagen fiel de la situación económico- financiera real del Ayuntamiento. Aplicados estos ajustes resultaría el siguiente **REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO de 602.699,60 euros:**

1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	266.954,50
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	573.448,08 €
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	82.180,57 €
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	467.824,78 €
	De operaciones no presupuestarias	23.442,73 €
	Cobros pendiente de aplicación (-)	-
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO	23.439,74
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	-
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	-
	De operaciones no presupuestarias	23.439,74
	Pagos pendientes de aplicación	-
4	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	816.962,84
	Saldos de dudoso cobro	176.899,74
	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	37.363,50
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	602.699,60

- **Se cumplen:** Estabilidad financiera, regla de gasto y límite de deuda.
- **No es preciso acudir a las medidas del art. 193 del TRLRHL sobre el remanente de tesorería negativo**, tal y como se desprende del informe de Intervención, al traer causa de no haber efectuado la depuración de saldos, que se encuentra en tramitación. En todo caso, dado que la primera medida a imponer cuando resulta un remanente de tesorería negativo es la reducción de gastos del presupuesto en vigor, según el expediente de presupuesto general para 2017, actualmente en tramitación, se han reducido los gastos en sus créditos definitivos (respecto del presupuesto de 2016, que fue el de 2015 prorrogado con ajustes a la baja y que ascendían a 766.994,11 euros), en la cuantía de 114.912,44 euros, lo que haría cumplir la primera de las medidas a adoptar si se aprueba el mismo.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y lo firma, la Sra Alcaldesa, en lugar y fecha en el margen indicados, de lo que yo, la Secretaria doy fe."

Se da cuenta a los Sres Concejales de este Decreto y del expediente tramitado.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91 del RD

Ayuntamiento de Ituero y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituero y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488



Ayuntamiento de Ituro y Lama

2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Alcalde, pregunta si algún Concejal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.**

Consta en el expediente del Pleno la siguiente moción presentada por el Concejal Manuel Mendez de Vigo con fecha 27 de marzo de 2017 y n.º 350 del registro de entrada por la que se expone la siguiente moción:

“1º Eliminación de los complementos específicos de libre otorgación a la secretaria municipal por parte del Ayuntamiento, debido a la no respuesta y a la no ejecución en la ejecución del reglamento municipal vigente en varias denuncias hechas en el Ayuntamiento.

2º Agrupación con otro Ayuntamiento para repartir el sueldo del secretario/a dada la precaria situación económica del mismo”

La Alcaldesa pregunta al Concejal acerca de la misma manifestando el Concejal que prefiere tratarla después, y por tanto se queda como ruego.

C) CINCO. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Alcaldesa pasa a dar lectura de los **INFORMES DE ALCALDÍA:**

1- AHORRO EN LA FACTURA DE LA LUZ

Se ha recibido un informe de ahorro en el coste de la luz a 26 de febrero de 2017. Según este estudio en el período de 7 meses con la nueva empresa comercializadora de luz se ha ahorrado un total de 4.130,56 euros. Este cálculo ha tenido en cuenta cuál hubiera sido el coste de mantenerse con la anterior empresa con el consumo que ha habido. Además, con las actuaciones de cambio de luminarias a otras de bajo consumo se ha reducido el importe pagado en la factura eléctrica.

Se espera un mayor ahorro al haber instalado una batería de condensación para evitar la penalización en el consumo de energía reactiva y se han revisado las potencias para ajustarlas a lo necesario.

2- PROBLEMA DE LAS VACAS SUELTAS

Como es conocido por todos, desde hace unos meses se han recibido varios avisos alertando de la presencia de vacas sueltas en diferentes puntos del municipio. Se ha puesto en conocimiento de la Guardia Civil, del Servicio Territorial de Ganadería y se ha requerido al presunto propietario de las mismas. Esperemos que se atienda el mismo y que no vuelvan a repetirse estos hechos.

Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488





Ayuntamiento de Ituero y Lama

3- VENTA DE PARCELAS EN EL PUEBLO

Se pone en conocimiento de los vecinos interesados que el Ayuntamiento va a sacar a la venta parcelas que se quedaron sin vender en el pueblo.

4- TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Desde el pasado 10 de enero hasta ayer 3 de abril, el Ayuntamiento ha contado con la colaboración de los trabajos para la Comunidad de un vecino, José Manuel Gude, que ha mostrado disposición, buen trabajo y nos ha ayudado en muchas labores, por lo que quería agradecerse en nombre del Ayuntamiento.

5- INFORME TÉCNICO Y TOPOGRÁFICO

En relación a los diferentes expedientes abiertos de restauración de la legalidad urbanística, al haberse comprobado las dificultades de interpretación de alineación oficial en el Coto de San Isidro, se ha solicitado informe técnico que concrete las posibles discordancias con el Planeamiento y será remitido a los servicios técnicos de la Diputación Provincial para que se lleve a cabo un levantamiento topográfico que permita aclarar la situación del cumplimiento de la alineación oficial.

6- RUEGO A LOS CONCEJALES

La Alcaldesa solicita públicamente **que el Ayuntamiento no se convierta en el campo de batalla de conflictos personales** que no llevan a ningún sitio y recuerda **que el Ayuntamiento se debe a los vecinos y es por su beneficio por el que deberían esforzarse los Concejales y no por matarse los unos a los otros.**

A continuación da la palabra al resto de Concejales.

El **Concejal Manuel Mendez de Vigo** dice que no hay peleas, que hay que cumplir con lo que se debe hacer. Advierte que va a denunciar a quien sea por las construcciones ilegales que “van a quedarse así” y dice que deberían registrarse como fuera de ordenación. La Alcaldesa responde que se va a solicitar a Diputación que haga un informe sobre la situación para que puedan aclararse cuáles son las situaciones urbanísticas sobre las que hay que continuar o abrir expedientes que procedan.

**** Se incorpora el Concejal Alberto Garcimartin ****

Continua el Concejal indicando que se solicitó que se pidieran las costas del procedimiento y no se hace nada. La Alcaldesa indica que se le contesta a todos los escritos. El Concejal vuelve a increpar que las cosas se archivan sin hacer nada. La Alcaldesa aclara que ella no ha archivado nada, que los expedientes archivados a los





Ayuntamiento de Ituero y Lama

que se refiere lo fueron por la anterior Corporación.

El Concejales igualmente pregunta por la acometida de agua del señor de Zarzuela, contestando la Alcaldesa que al estar recurrido en juicio el Ayuntamiento aún no puede ejecutar el acuerdo de pleno de eliminación de la acometida.

Pregunta qué pasa con el doble enganche de la calle vic, con las arizónicas de más de cuatro metros, etc.

La Alcaldesa duda que lo más importante para el Municipio sea cortar unos setos.

El Concejales también pregunta por el mal estado de los buzones del Coto de San Isidro.

El Concejales manifiesta que no se hace nada, que no se contesta a nada y que la moción es por esas cosas que no se hacen.

La Alcaldesa responde que sí se están haciendo las cosas pero que deben hacerse como la ley permita.

El **Concejales Miguel Aparicio** interviene para advertir que, respecto de la solicitud a Diputación de un levantamiento topográfico no resulta necesario ya que existe uno en el Ayuntamiento que se encargó en 2012 y se podría usar ese mismo.

Respecto a la depuradora del Coto de San Isidro, pregunta acerca del expediente de recepción, contestado la Alcaldesa que se presentó un recurso de reposición y está pendiente de contestar.

Respecto a las alineaciones oficiales estima que será difícil la comparación puesto que, al no haber alineaciones previas, es muy difícil comparar un estado real con un estado teórico sobre el que no hay documentación, no pudiendo saber si hay desplazamientos, dónde se han producido los mismos.

La Alcaldesa finaliza recordando que el Ayuntamiento está para avanzar.

No hay más asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en la web municipal y sede electrónica, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa.

Laura Rubio Valverde.

La Secretaria.

Mª Carmen Rodríguez Marcos.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Ituero y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituero y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488